

ACTA núm. 167-2021-CM-CONANI
Dirección Administrativa y Financiera
Pág. 1-3

**UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL
CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (CONANI).**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA MENOR
PARA “ADQUISICIÓN TICKETS DE COMBUSTIBLES PARA LA
FLOTILLA VEHICULAR DE LA OFICINA PRINCIPAL, HOGARES DE
PASO, OFICINAS REGIONALES, MUNICIPALES Y PLANTAS
ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN, (EXCLUSIVO PARA
MIPYMES)”, REFERENCIA: NO. CONANI-DAF-CM-2021-0103.**

La Dirección Administrativa y Financiera se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor con referencia núm. **CONANI-DAF-CM-2021-0103**.

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, el día trece (13) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), siendo las dos horas después del meridiano (2:00 p.m.), se reunieron los miembros de la Dirección Administrativa y Financiera, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El Sr. Nicómedes Capriles, Director Administrativo y Financiero, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de la propuesta presentada realizado por el perito designado, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación al oferente participante, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la ficha técnica.

CONSIDERANDO: Que, tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha **trece (13) de diciembre del 2021**, fueron abiertos los Sobres A y B, tal como se estableció en las especificaciones técnicas del proceso, se verificó que las ofertas presentadas habían aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.



CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación realizado por el perito designado para evaluar la oferta presentada, según criterio de cumple o no cumple en cuanto a las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso.

CONSIDERANDO: Que el informe de evaluación del perito evaluador del proceso, establece que el oferente: **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, SRL**, cumple con todos los requerimientos solicitados en las especificaciones técnicas del procedimiento y se ajustan a las necesidades de la institución.

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta sea calificada, teniendo en cuenta las variables: **Calidad, precio e idoneidad** del oferente, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento a través de la ficha técnica y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

POR TALES MOTIVOS:

La Dirección Administrativa y financiera, resoluto lo siguiente:

PRIMERO: VALIDAR, como al efecto **VALIDA**, el Informe de Evaluación, realizado por el perito designado.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Informe de Evaluación, realizado por el perito designado.

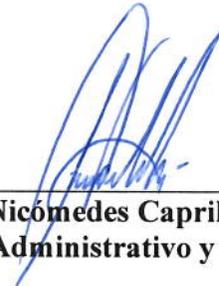
TERCERO: ADJUDICAR, como al efecto **ADJUDICA**, el proceso de Compra Menor para la “**Adquisición tickets de combustibles para la flotilla vehicular de la oficina principal, hogares de paso, oficinas regionales, municipales y plantas eléctricas de la institución, (Exclusivo para MIPYMES)**”, con referencia: **CONANI-DAF-CM-2021-0103**, la propuesta presentada que mejor se ajusta a las necesidades de la institución, al oferente: **SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, SRL**, de acuerdo a lo detallado a continuación:

Ítems	Descripción	Cantidad	P/U	TOTAL
1	Tickets de combustibles (denominaciones de RD\$100)	300	100.00	30,000.00
2	Tickets de combustibles (denominaciones de RD\$500)	310	500.00	155,000.00
3	Tickets de combustibles (denominaciones de RD\$1,000)	200	1,000.00	200,000.00
4	Tickets de combustibles (denominaciones de RD\$2,000)	300	2,000.00	600,000.00
			TOTAL	RD\$985,000.00

CUARTO: NOTIFICAR, como al efecto **NOTIFICA**, el resultado de la adjudicación al oferente participante, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica correspondiente, haciéndoles la salvedad de que tendrán un plazo no mayor de (10) días hábiles, a partir de la notificación, para presentar por escrito su reclamación o impugnación contra la presente Acta de Adjudicación, al tenor de lo establecido en el Artículo 67 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones, así como requerir la garantía correspondiente.

QUINTO: REMITIR, como al efecto **REMITE**, el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 02:40 p.m., del día trece (13) del mes de diciembre del año 2021, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.



Nicómedes Capriles
Director Administrativo y Financiero



Silvia Valdez
Encda. Depto. Administrativo



Massiel Suriñach
Encda. Sección Compras y Contrataciones

